



## **AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO**

*Anuncio de 2 de febrero de 2021 sobre aprobación provisional de la modificación n.º 6 del Plan General Municipal. (2021080087)*

Aprobada provisionalmente la modificación n.º. 6 del Plan General Municipal de Torrejuncillo, por acuerdo del Pleno de fecha 25/09/2020, de conformidad con el artículo 77.2.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 122 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública, por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torrejuncillo, 2 de febrero de 2021.

El Alcalde-Presidente,  
JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ.